



Preguntas frecuentes de prestatarios de Mass HAF

Última actualización: 1 de abril de 2023

1. ¿Soy elegible para recibir ayuda a través de Mass HAF?

Usted puede calificar para Mass HAF si cumple todos los siguientes requerimientos:

- Es propietario y vive en una casa para una familia, condominio o casa para 2, 3 o 4 familias ubicada en Massachusetts. Esta vivienda debe ser su residencia primaria.
- Debido a la pandemia del COVID-19, bajaron sus ingresos o subieron sus gastos diarios, después del 21 de enero de 2020 inclusive. Por ejemplo, es posible que haya perdido su empleo, tenga menos horas de trabajo, pague más por el cuidado infantil, haya estado enfermo o no haya podido trabajar porque tuvo que cuidar a un miembro de la familia.
- Usted no pudo hacer por lo menos 3 o más pagos hipotecarios desde el 21 de enero de 2020. Los pagos no necesitan ser consecutivos. Sin embargo, por lo menos 3 o más de los pagos que no hizo deben estar pendientes en el momento de la solicitud.
- Su hipoteca actualmente no tiene un aplazamiento.
- Su hipoteca, al momento de la constitución, tenía un saldo que **no** superaba el límite legal del préstamo establecido en ARPA. Consulte la pregunta 5 para obtener más información.
- Si está atrasado en su hipoteca por lo menos tres meses, también podría calificar para recibir ayuda con ciertos cargos a la propiedad, tales como pagos pendientes de impuestos, seguros, cuotas del condominio, cargos municipales como agua y desagües. El programa **no** garantiza que estos cargos estarán cubiertos y los cargos atrasados deben estar relacionados para prevenir la ejecución hipotecaria de su vivienda.
- Usted cumple ciertos requerimientos de ingreso. Para verificar si cumple el requerimiento de ingreso de su zona, [haga clic aquí](#).

2. ¿Qué pasa si todavía no tengo tres pagos atrasados? ¿Aún puedo presentar la solicitud?

Para cumplir con los requisitos, debe tener al menos 3 pagos atrasados de su hipoteca.

Si no está atrasado con el pago de su hipoteca porque tiene una hipoteca inversa, consulte la pregunta 18.

3. ¿Cuánto tiempo estará disponible el programa Mass HAF?

Puede presentar una solicitud para participar en el programa Mass HAF hasta el **30 de junio de 2023**. A partir del **1 de julio de 2023**, el programa de Asistencia Residencial para Familias en Transición (Residential Assistance for Families in Transition, RAFT) financiado por el estado estará disponible para los propietarios de viviendas de bajos ingresos que estén en riesgo de ejecución hipotecaria. En ese momento, los propietarios que cumplan con los requisitos podrán solicitar los beneficios de RAFT a través del [Portal de asistencia de emergencia con el pago de viviendas del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario](#).



4. ¿Qué tipo de gastos pueden estar cubiertos por Mass HAF?

Los solicitantes deben haber omitido al menos 3 o más pagos hipotecarios desde el 21 de enero de 2020 para ser elegibles en el programa Mass HAF. Estos pagos atrasados deben estar pendientes al momento de la solicitud. Se le pedirá que presente su estado de cuenta hipotecaria como parte de su solicitud. Las familias cuya solicitud se apruebe calificarán para una ayuda de hasta \$50,000.

Otros gastos, como seguros, cuotas de condominio y cargos municipales podrían ser elegibles en circunstancias limitadas en las que haya un derecho de retención sobre la propiedad, o en que podría haberlo por la falta de pago de otros cargos. La asistencia para ayudar con estos cargos debe relacionarse con la prevención de una ejecución hipotecaria en su casa o de la constitución de un gravamen.

5. ¿Qué tipos de préstamos hipotecarios son elegibles para recibir ayuda a través de Mass HAF?

El préstamo hipotecario del propietario no puede exceder lo que se denomina “límite del préstamo aprobado”. El préstamo hipotecario que solicita el propietario no puede superar los límites establecidos a continuación al momento de pedir el préstamo (el monto original del préstamo hipotecario): [haga clic aquí](#) para obtener una lista de los límites de préstamos aprobados según el año de origen.

Los préstamos que están actualmente en un período de tolerancia no son elegibles hasta que termine dicho período.

6. ¿Qué documentación es necesaria con mi solicitud?

Los siguientes tipos de documentos pueden ser requeridos en la solicitud, dependiendo de la ayuda que solicita:

- Documentos sobre el ingreso
- Estados de cuenta hipotecaria u otros documentos hipotecarios
- Estados de cuenta del impuesto a la propiedad de su ciudad o pueblo
- Facturas de servicios públicos municipales (por ejemplo, facturas de agua y de alcantarillado)
- Identificación tal como tarjetas de identificación del estado, licencias de conductor o pasaportes

Se podrá solicitar documentación adicional para verificar su elegibilidad.

7. ¿Puede mi solicitud recibir prioridad para ser procesada más rápidamente?

Actualmente, la única prioridad es para los propietarios de viviendas que enfrenten una venta por ejecución hipotecaria pendiente (por ejemplo, una fecha de subasta). Anticipamos que algunas circunstancias especiales surgirán a través de la gestión de casos que serán otorgadas prioridad según sea necesario.



8. ¿Qué califica como impacto del COVID?

Debe haber tenido una dificultad financiera, como una disminución de los ingresos o un aumento en los gastos de subsistencia como consecuencia de la pandemia de coronavirus. Esto puede incluir, pero no se limite a perder su empleo, reducción en las horas trabajadas, aumento en los costos debido al cuidado infantil, enfermedad o la necesidad de cuidar a un miembro de la familia desde el 21 de enero de 2020. Esto puede incluir dificultades que comenzaron antes del 21 de enero de 2020 y continuaron después de dicha fecha, pero solamente los costos acumulados después del 21 de enero de 2020 son elegibles para recibir ayuda del HAF.

9. ¿Qué sucede si debo más de \$50,000?

Mass HAF pagará hasta \$50,000 y la entidad administradora (la entidad administradora es a quien le paga la hipoteca) puede elaborar un plan para ayudarlo a ponerse al día con los montos pendientes que deba. El plan dependerá de lo que la entidad administradora ofrezca, pero podría incluir el depósito de una parte del dinero que deba al final de su préstamo hipotecario y la extensión del plazo por algunos años adicionales. En el caso de la mayoría de los propietarios, la entidad administradora se comunicaría con usted y elaboraría un plan para el saldo pendiente.

Nota: No hay garantía de que las entidades administradoras le ayuden con el saldo que le queda por pagar.

10. ¿Necesito pagar cualquier ayuda que recibo?

No, la ayuda recibida a través de Mass HAF no es un préstamo y no necesita ser pagada.

11. ¿Serán considerados ingresos gravables la ayuda que recibo?

No, cualquier ayuda que reciba a través del programa Mass HAF para gastos elegibles relacionados con la vivienda no es considerada gravable. Los solicitantes elegibles no tendrán que pagar impuestos por la ayuda calificada recibida a través de Mass HAF.

12. ¿Me ayudará Mass HAF con los pagos de mi casa móvil?

Mass HAF puede ayudar con los pagos de un préstamo de casa móvil cuando el atraso está relacionado con el alquiler del lote y los pagos del préstamo del terreno.

13. ¿Puedo presentar una solicitud para todas mis propiedades?

No, los fondos de Mass HAF solamente pueden ser distribuidos a solicitantes para su residencia primaria ubicada en Massachusetts.



14. ¿Puedo recibir ayuda para presentar mi solicitud?

Mass HAF ha contratado a las Agencias de Asesoramiento de Vivienda (Housing Counseling Agencies, HCA) en todo el estado para ayudar a los propietarios. Las HCA pueden ayudar a completar una solicitud, incluyendo subir documentos en su nombre. Puede encontrar a la HCA de su zona y la información de contacto si visita la [Herramienta de búsqueda de la HCA](#) e indicando su código postal.

Además, el centro de llamadas de Mass HAF puede proveer información sobre la situación de la solicitud y asistencia con la solicitud técnica. Puede comunicarse con el Centro de Llamadas de Mass HAF al 833-270-2953 de lunes a viernes de 10:00 a. m. a 8:00 p. m. Hay servicios de intérpretes disponibles en varios idiomas. Para ver una lista de los idiomas, por favor, vea la pregunta 19. Los solicitantes que son sordos, tienen problemas para oír, adquirieron la sordera tarde o tienen una discapacidad del habla, pueden marcar el 711 para comunicarse. Para más información, por favor vea la pregunta 31.

15. ¿Cómo se calcula el ingreso familiar?

Se calcula el ingreso de los miembros de la familia que están listados en la hipoteca y ocupan la propiedad. El ingreso de otros miembros de la familia no se incluye en la solicitud. Puede usar la [Calculadora de elegibilidad del ingreso de HAF](#) para determinar si cumple los requerimientos de elegibilidad del ingreso.

16. ¿Puede Mass HAF ayudar con atrasos anteriores al 21 de enero de 2020?

No, Mass HAF solamente cubrirá los pagos atrasados de los propietarios que cumplan con los requisitos cuando la fecha sea posterior al 21 de enero de 2020. Sin embargo, si tiene atrasos hipotecarios ocurridos antes y después del 21 de enero de 2020 y cumple el criterio de elegibilidad, la parte posterior al 21 de enero de 2020 del atraso hipotecario podría ser elegible para recibir ayuda.

Si necesita ayuda con atrasos anteriores al 21 de enero de 2020, una Agencia de Asesoramiento sobre la Vivienda (HCA) podría ayudarle a ubicar recursos y ayuda adicional. Mass HAF ha contratado a las HCA de todo el estado para que ayuden a los solicitantes. Para más información sobre cómo comunicarse con una HCA local, por favor vea la pregunta 14.

17. ¿Ayudará Mass HAF si estoy atrasado en el pago de los impuestos a la propiedad o cuotas del condominio pero no tengo una hipoteca o no estoy atrasado en mi hipoteca?

No, el programa no ofrece esta asistencia en este momento a los propietarios de viviendas que no tengan hipoteca.



18. ¿Qué pasa si tengo una hipoteca inversa pero estoy atrasado con el pago de otros cargos inmobiliarios? ¿Estoy en condiciones de recibir asistencia?

Sí, los propietarios de viviendas con hipotecas inversas cumplen con los requisitos para recibir asistencia. Para cumplir con los requisitos, el propietario de una vivienda debe tener cargos por impuestos inmobiliarios municipales que no haya pagado por tres trimestres o debe haber recibido una carta de intimación del municipio o tener cargos por servicios públicos municipales atrasados con un certificado del gravamen actual.

19. ¿Están las solicitudes disponibles en otros idiomas además del inglés?

Sí. La solicitud en línea de Mass HAF está disponible en 7 idiomas diferentes además del inglés; chino, criollo de Haití, español, portugués, vietnamita, khmer y ruso. Además, hay servicios de intérpretes disponibles en varios idiomas del centro de llamadas de Mass HAF (833-270-2953).

20. ¿Cómo seré notificado si recibo la ayuda del HAF?

Usted recibirá una notificación de la ayuda final del HAF y un detalle de cómo se gastan dichos fondos por correo electrónico o si ingresa al portal de la solicitud. No recibirá dinero directamente. La ayuda irá directamente a la entidad administradora de la hipoteca que la aplicará a la cuenta del préstamo hipotecario en su nombre.

21. ¿Cuánto tiempo llevará recibir la ayuda después de que presente la solicitud?

Una vez que haya completado su solicitud y cargado todos los documentos necesarios, el plazo normalmente será entre 30 y 60 días, pero mucho depende de la rapidez con la que su agente de hipotecas nos brinde la confirmación de sus pagos atrasados. Nosotros nos comunicaremos con la entidad administradora de la hipoteca en caso de que todavía no participen y le notificaremos sobre cualquier atraso en el procesamiento causado por esta cuestión.

22. ¿Necesita la entidad administradora ser participante en el programa Mass HAF para recibir la ayuda?

Sí, en este momento la entidad administradora debe participar en el programa Mass HAF para recibir la ayuda. Mass HAF trabaja activamente para incorporar a la mayor cantidad de entidades administradoras posible. Si su entidad administradora no participa en el programa, usted puede presentar igual la solicitud y Mass HAF trabajará con ella para lograr que participen en el programa.

23. ¿Los propietarios recibirán la asignación directamente?

No, usted no recibirá dinero directamente. La ayuda irá directamente a la entidad administradora de su hipoteca que la aplicará a la cuenta del préstamo hipotecario en su nombre. Las municipalidades, compañías de seguros y asociaciones de propietarios recibirán directamente el pago de cargos municipales elegibles, impuestos, seguros y/o cuotas del edificio reembolsadas por este programa.



24. ¿Puedo recibir ayuda para pagos futuros?

En este momento, el programa Mass HAF no brinda ayuda para pagos hipotecarios futuros. El programa tiene la intención de poner al día los saldos hipotecarios.

25. ¿Puedo presentar otra solicitud si necesita ayuda adicional?

En este momento, los propietarios no pueden volver a solicitar la asistencia.

26. Mi hipoteca actualmente tiene un aplazamiento. ¿Puedo presentar la solicitud hoy?

No en este momento. Usted no cumple con los requisitos si actualmente tiene un aplazamiento, a menos que tenga un préstamo hipotecario otorgado a través de los servicios de MassHousing (la Agencia de Financiamiento de Viviendas de Massachusetts). Mass HAF puede cubrir un pago diferido relacionado con el COVID que se haya agregado al final de la hipoteca como parte de un plan de aplazamiento. Esto solo se aplica a los prestatarios de MassHousing.

27. ¿Pagará Mass HAF pagos atrasados en mi segunda hipoteca?

Sí, si es elegible y está atrasado 3 meses o más en una segunda hipoteca, podría ser elegible para recibir ayuda a través de Mass HAF.

28. ¿Puedo presentar la solicitud a Mass HAF si tengo o he tenido previamente una línea de crédito avalada por el patrimonio de la vivienda (HELOC por sus siglas en inglés)?

Sí, puede presentar la solicitud si está atrasado por lo menos tres pagos en su línea de crédito dentro del período de elegibilidad del HAF; sin embargo, debe cancelar la línea de crédito antes de presentar la solicitud o durante el proceso de solicitud.

29. ¿Puedo presentar la solicitud a Mass HAF si he declarado la quiebra del capítulo 13?

Sí, si cumple los otros requerimientos de elegibilidad de Mass HAF, los atrasos relacionados con su hipoteca son elegibles para ser pagados por HAF.

30. ¿Existe un proceso de apelación si soy rechazado?

Sí, si ha sido rechazado para recibir ayuda a través de Mass HAF, puede apelar dentro de los 14 días del rechazo. Puede seguir el proceso de apelación a través del portal de la solicitud de Mass HAF o solicitar ayuda presentando la apelación con una HCA. Usted puede buscar la HCA de su zona si visita la [Herramienta de búsqueda de HCA](#). Las decisiones de la apelación son a discreción final de la Mass Housing Partnership.

31. Soy sordo, tengo problemas para oír, adquirí la sordera tarde o sufro una discapacidad del habla. ¿Cómo puedo comunicarme con Mass HAF?

MassRelay ofrece ayuda confidencial y gratuita. Llame al 711 para comunicarse. Una vez que está conectado con un operador del relé, se le pedirán los "NUMBERS PLS GA" (NÚMEROS POR FAVOR, ADELANTE), que significa que el operador está listo para que usted indique el número de teléfono con el que trata de comunicarse.



El número del centro de llamadas de Mass HAF es 833-270-2953. Para indicar que ha terminado de escribir, asegúrese de escribir "GA" que significa "go ahead" (adelante).

32. Me siento abrumado y quizás desesperado, ¿a quién puedo llamar para que me escuche?

Si usted o alguien a quien conoce sufre una crisis de salud mental o tiene pensamientos suicidas, llame o envíe un **mensaje de texto al 988**, que es el número nacional de asistencia para suicidios y crisis. La Línea de ayuda para suicidios y crisis 988 está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. También puede acceder a la función de chat en el sitio web:

<https://988lifeline.org/contact-the-lifeline/>

Si busca profesionales calificados para evaluaciones de salud mental o remisiones de salud mental, comuníquese con la Línea de ayuda de salud conductual de Massachusetts, para lo cual deberá llamar o enviar un mensaje de texto al 833-773-2445 (BHHL). La línea de ayuda está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. También puede acceder a la función de chat en el sitio web: <https://www.masshelpline.com/contact/#>

33. ¿Dónde más puedo obtener asesoramiento para obtener ayuda con los pagos de mi hipoteca si no cumplo con los requisitos para obtener los beneficios de Mass HAF?

Hay 40 agencias de asesoramiento sobre viviendas en Massachusetts que pueden ayudar. Estas organizaciones sin fines de lucro están aprobadas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) y su personal tiene experiencia para brindar asesoramiento y servicios para la prevención de ejecuciones hipotecarias. Estos proveedores brindan asesoramiento de forma gratuita sobre cómo prevenir ejecuciones hipotecarias. Puede visualizar una lista de agencias de asesoramiento sobre viviendas [aquí](#).

Este proyecto recibe el apoyo, en todo o en parte, del subsidio federal número HAF0174 otorgado a la Commonwealth de Massachusetts por el Departamento del Tesoro de EE.UU.